JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA-ELECCIONES 2024

RESOLUCIÓN AL RECURSO PRESENTADO POR DON JULIO ROMÁN GARCÍA DÍEZ SOLICITANDO "SE ANULEN LAS VOTACIONES"

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 31 de mayo de 2024 se recibe en la sede de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL), por correo certificado, sobre dirigido a la Junta Electoral Federativa, conteniendo un escrito que el interesado llama "puntos de descontento" y que esta Junta Electoral va a tratar como si fuera un recurso, por cuanto el descontento en realidad es una apreciación o sensación subjetiva que no tiene reconocimiento en el ordenamiento jurídico.

SEGUNDO.- Leído y analizado el expresado escrito lo primero que se observa es que el recurrente no hace mención a que personalmente se le haya causado agravio alguno, máxime cuando es conocido que ejercitó su derecho a voto sin problema alguno.

Hace una alusión genérica a "los deportistas" sin que ninguna otra persona haya presentado reclamación alguna y parece atribuirse una representación de la que carece, por lo que no está legitimado para alegar una pretendida vulneración de derechos de los cuales él no es titular.

Hace referencia e interpretación "sui generis" a distintos aspectos no contemplados en la normativa electoral, manifestaciones que carecen de fundamento y encaje en referida normativa vigente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Como se ha expuesto anteriormente, y se puede reproducir en el presente apartado, la reclamación objeto de la presente resolución carece de fundamento, por cuanto en ningún momento en el proceso electoral se ha infringido la normativa que afecta al mismo ni los estatutos de la FDMESCYL.

.....

FDMESCYL
Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

Por todo ello, la Junta Electoral Federativa **RESUELVE:**

DESESTIMAR el recurso presentado por Don Julio Román García Díez, haciéndole saber que frente a esta resolución puede interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León en el plazo de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

En Valladolid, a 4 de junio de 2024

FDMESCYL
Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

Isidro de Benito Gutiérrez	Mª Isabel Martínez Martínez	Francisco Javier González Arranz
(Presidente)	(Secretaria)	(Vocal)